

veinte años de edad, hijo de Guzmán y de Natividad, natural de Atarfe (Granada), deberá comparecer en este Juzgado de Instrucción o notificar su residencia al mismo, en el plazo de treinta días, al objeto de notificarle la resolución recaída en el citado expediente que se le ha instruido por falta grave de incorporación al servicio de la Armada.

Almería, 8 de abril de 1964.—El Juez, Mariano Díaz López.—1.063.

#### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 471 de 1962 sobre estafa, a medio de la presente se cita en legal forma al penado Feliciano Clemente Arellano Calderón, de treinta y siete años, hijo de Gonzalo y de Catalina, soltero, viajante, natural de Belalcázar, partido de Hinojosa del Duque, provincia de Córdo-

ba, sin domicilio, para que comparezca ante la Audiencia Provincial de esta capital dentro de los diez días hábiles al de la inserción, con objeto de ser notificado del auto de suspensión de condena dictada en la mencionada causa, con la prevención de que si deja de verificarlo se procederá a ejecutar con arreglo a derecho la sentencia firme dictada en la causa de referencia.

La Coruña a 4 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—1.057.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referentes a la subasta para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Sanidad.*

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial», de fecha 16 de abril de 1964, la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad:

10 tiendas para puestos de socorro de 7 x 6 metros, armadura de hierro, al precio límite de 33.900 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 19 de mayo de 1964. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

Antes del día 6 de mayo de 1964, las casas ofertantes presentarán en el Parque Central de Sanidad Militar muestras del material que piensan ofertar, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 9 de abril de 1964.—1.848-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente al concierto directo para la adquisición de diverso material para el Hospital Militar de Madrid, «Generalísimo Franco».*

En el anuncio publicado correspondiente al concierto directo que se ha de celebrar el día 11 de mayo de 1964 para la adquisición de diverso material para el Hospital Militar de Madrid, «Generalísimo Franco», se hace la rectificación siguiente:

Donde dice: «Antes del día 30 de mayo del presente año las casas ofertantes presentarán en el Hospital Militar muestras del material que piensan ofertar, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto», debe decir: «Antes del día 30 de abril del presente año las casas ofertantes presentarán en el Hospital Militar muestras del material que piensan ofertar, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.»

Madrid, 14 de abril de 1964.—1.929-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la elaboración de pan durante el presente para las plazas que se indican.*

El día 4 de mayo próximo, a las once horas, se celebrará en la Zona de Reclutamiento y Movilización 47 la subasta para elaboración de pan del presente año. Plazas: Pontevedra, Bueu y El Grove.

Pliego condiciones, en Secretaría Gobierno Militar.

Importe presente anuncio, a cargo adjudicatarios.

Pontevedra, 8 de abril de 1964.—El Presidente.—1.840-A.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Jaén referente a la subasta de las obras de construcción de una Escuela y una vivienda para Maestro en cortijo Cáliz, anejo del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos (Jaén).*

Por la presente, y en la forma y condiciones que se determinan en el «Boletín Oficial de la provincia de Jaén», número 34, de 11 de febrero de 1964, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de una Escuela y una vivienda para Maestro en cortijo Cáliz, anejo del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos (Jaén), por un presupuesto de contrata de trescientas treinta y cinco mil ciento treinta y seis pesetas con veintiséis céntimos (335.136,26 pesetas), de las que, deducidos los conceptos ajenos a la contratación, que no ha de percibir el contratista, y cuyo total asciende a seis mil quinientas veintidós pesetas con ocho céntimos (6.522,08 pesetas), queda como base para la subasta y, por ende, como cantidad afectada por las bajas que se ofrezcan, la de trescientas veintiocho mil seiscientas catorce pesetas con dieciocho céntimos (328.614,18 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, pudiendo presentarse pliegos de licitación durante quince días naturales, contados a partir del en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subas-

ta, están de manifiesto en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de la provincia de Jaén (avenida del Generalísimo, número 20, cuarta planta).

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Mesa designada al efecto, y si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es de seis mil seiscientas dos pesetas con setenta y dos céntimos (6.702,72 pesetas), que será depositada en la Caja General de Depósitos, en alguna de sus sucursales o en efectivo metálico ante la Mesa, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de terminación de dichas obras es de ocho meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia antes mencionado.

Jaén, 8 de abril de 1964.—El Secretario-Administrador.—1.837-A.

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Jaén referente a la subasta de las obras de construcción de una Escuela y una vivienda para Maestro en Haza Alta y una Escuela y una vivienda en Trujala-Puente Soto, anejos del Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén).*

Por la presente, en la forma y condiciones que se determinan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 29, de 5 de febrero de 1964, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de una Escuela y una vivienda para Maestro en Haza Alta y una Escuela y una vivienda en Trujala-Puente Soto, anejos del Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén), por un presupuesto de contrata de seiscientas setenta mil doscientas setenta y dos pesetas con cincuenta y dos céntimos (670.272,52 pesetas), de las que, deducidos los conceptos ajenos a la contratación, que no ha de percibir el contratista, y cuyo total asciende a trece mil cuarenta y cuatro pesetas con dieciséis céntimos (13.044,16 pesetas), queda como base para la subasta, y, por ende, como cantidad afectada por las bajas que se ofrezcan, la de seiscientas cincuenta y siete mil doscientas veintiocho pesetas con veintiséis céntimos (657.228,26 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, pudiendo presentarse pliegos de licitación durante quince días naturales, contados a partir del en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de la provincia de Jaén (avenida del Generalísimo, núm. 20, cuarta planta).

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Mesa destinada al efecto, y si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es de trece mil cuatrocientas cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos (13.405,45 pesetas), que será depositada en la Caja General de Depósitos, en alguna de sus sucursales o en efectivo metálico ante la Mesa, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de terminación de dichas obras es de ocho meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia antes mencionado.

Jaén, 8 de abril de 1964.—El Secretario-Administrador.—1.838-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de la confección de 13.000 uniformes gabardinas 3/4 tropa, 13.000 gorros paseo y 9.000 uniformes aerodromo con forro.*

Se anuncia concurso público relativo a la adquisición de la confección de 13.000 uniformes gabardinas 3/4 tropa, 13.000 gorros paseo y 9.000 uniformes aerodromo con forro, por un importe de 4.983.000 pesetas, del Servicio de Intendencia.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta Central de Adquisiciones el día 13 de mayo de 1964 a las once horas.

Las empresas que deseen concurrir a este concurso deberán presentar, mediante recibo y bajo lema sin indicación de procedencia, una muestra de dos modelos de cada prenda en la Secretaría de esta Junta hasta las doce horas del día 12 de mayo de 1964.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial del Estado» número 14), Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 9 de abril de 1964.—El Teniente Coronel, Secretario, José Prado Hervás.—2.739-7.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de 2.000 jergones loneta tropa y 2.000 cabezales loneta tropa.*

Se anuncia concurso público relativo a la adquisición de 2.000 jergones loneta tropa y 2.000 cabezales loneta tropa, por un importe de 606.000 pesetas, del Servicio de Intendencia.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan

de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta Central de Adquisiciones el día 13 de mayo de 1964 a las doce treinta horas.

Las empresas que deseen concurrir a este concurso deberán presentar, mediante recibo y bajo lema sin indicación de procedencia, una muestra de dos jergones y de dos cabezales en la Secretaría de esta Junta hasta las doce horas del día 12 de mayo de 1964.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial del Estado» número 14), Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 9 de abril de 1964.—El Teniente Coronel, Secretario, José Prado Hervás.—2.740-7.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo por la que se convoca subasta para las obras y mejoras en la Hostería del Estudiante, de Alcalá de Henares, por un importe de pesetas 2.722.941,36.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse el pliego de condiciones y bases, así como el modelo de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo. La apertura de las proposiciones se verificará, en sesión pública, a las diez de la mañana del día siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de ofertas, en el despacho del ilustrísimo señor Subsecretario de Turismo.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

(Para subasta)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ..... (en nombre propio o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad ....., según acreditada con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A tal efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta

sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 8 de abril de 1964.—1.849-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones en el grupo «Marqués de Valero», en Béjar (Salamanca).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones en el grupo «Marqués de Valero», en Béjar (Salamanca), según proyecto redactado por don Fernando Población del Castillo.

El presupuesto de subasta asciende a ciento sesenta y cinco mil quinientas sesenta y dos pesetas con setenta y nueve céntimos (165.562,79 pesetas), y la fianza provisional, a tres mil trescientas once pesetas con veinticinco céntimos (3.311,25 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 9 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.795-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material de oficina con destino a los distintos Servicios de esta Delegación.*

Se saca a concurso público la adquisición de diverso material de oficina con destino a los distintos Servicios de esta Delegación Provincial, cuya relación y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de las casas que deseen tomar parte en el mismo en la Secretaría de la Junta (calle Cardenal Carvajal, núm. 2).

El plazo de admisión de pliegos finalizará a los quince días naturales, a contar, inclusive, de aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 8 de abril de 1964.—El Delegado provincial de la Organización Sindical, Emilio Antón Crespo.—1.828-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona por la que se anuncia concurso para adquisición de diverso mobiliario y enseres para las oficinas de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura de esta C. N. S.*

Se convoca concurso público para adquisición de diverso mobiliario y enseres para las oficinas de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura de esta C. N. S.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de la C. N. S. (Vía Layetana, 18, principal).

El precio límite de adjudicación es de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

El plazo para presentación de ofertas termina a los quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las catorce horas, debiendo ser presentados en la Secretaría provincial de la C. N. S., librándose el oportuno recibo.

Los gastos de anuncios, Notario, contrato, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 10 de abril de 1964.—El Presidente de la J. E. A. P., José Luis Insausti Lastagaray.—1.830-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

En ejecución del acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada en su reunión de 31 de enero de 1964, por el presente se anuncia licitación mediante subasta de las siguientes obras:

Camino local de Almuñécar al Suspiro del Moro: Proyecto de reparación de daños por temporales, con presupuesto de ejecución por contrata de 1.335.262,26 pesetas.

Camino local de Puente del Blanqueo a Quentar por Dudar: Reparación de daños por temporales, con presupuesto de ejecución por contrata de 4.147.614,62 pesetas.

Camino local de Lugros al de Purulleña a los Baños de Graena: Reparación de daños por temporales, con presupuesto de ejecución por contrata de 3.452.392,35 pesetas.

El plazo de ejecución de cada obra es el que consta en cada proyecto, y los pagos se verificarán con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente.

Las plicas, con mejora del tipo a la baja y con arreglo al modelo de proposición que al final se adjunta, se presentarán en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha dependencia se encuentran a disposición de los interesados los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos relacionados con las obras citadas.

Las proposiciones serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de terminado el plazo antes citado en el salón de Juntas de esta Excma. Diputación Provincial de Granada.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de ejecución por contrata de cada proyecto, y la provisional se deducirá reduciendo a la mitad el tanto por ciento anteriormente fijado.

Los licitadores deberán acreditar hallarse al corriente del pago de la contribución industrial y estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad; todo ello sin perjuicio de los demás documentos exigidos por el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las ofertas se formularán con arreglo al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., que viene satisfaciendo la contribución correspondiente a su industria, según el último recibo, que se acompaña, enterado del anuncio de la subasta para ....., publicado en el «Boletín Oficial» de ....., número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1964, y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regirla, lo acepta en todas sus partes, obligándose a realizar ..... (la obra de que se trate) con la baja del ..... por ciento sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pudiere interesar.

Granada, 6 de abril de 1964.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—1.832-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Reforma de la Casa Consistorial» y «Camino de enlace entre Alzo de Arriba y Alzo de Abajo», ambas en la localidad de Alzo.*

En ejecución de acuerdo adoptado por esta Corporación se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Reforma de la Casa Consistorial» y «Camino de enlace entre Alzo de Arriba y Alzo de Abajo», ambas en la localidad de Alzo, con arreglo a los proyectos y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría, Sección de Obras.

El tipo base del concurso es de pesetas 1.837.034,02, cantidad de la que corresponde 1.000.784,02 pesetas a la primera de las obras y 836.250 pesetas a la segunda.

Las ofertas podrán referirse a las dos obras conjuntamente por un tanto alzado o a una de ellas en particular, debiendo en el primer caso constituirse garantía provisional por importe de 30.000 pesetas y de 15.000 pesetas en el segundo.

El acto público de apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre del plazo señalado para su presentación.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las nueve y las trece horas, debiéndose ajustar al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad y vecino de ....., con domicilio en ..... (en representación de ....., según acredita mediante poder bastante, que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en el concurso anunciado por la Excma. Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Reforma de la Casa Consistorial» y «Camino de enlace entre Alzo de Arriba y Alzo de Abajo», en la localidad de Alzo, ofreciendo realizar ambas (o la primera o la segunda) por la cantidad total de ..... (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 30.000 (o 15.000) pesetas, según justifica el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por esa Corporación.

Son pesetas ..... (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 7 de abril de 1964.—El Presidente, Antonio Epelde.—1.834-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de modernización con doble riego asfáltico superficial del camino vecinal que se menciona.*

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de febrero de 1964, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de modernización con doble riego asfáltico superficial del camino vecinal de Colmenar Viejo por Guadalix de la Sierra y Navalafuente al de Cabanillas-Bustarviejo, desde el poste kilométrico 9 al perfil 13.500, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 566.538,46 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el presupuesto extraordinario «Modernización de vías provinciales».

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce y veinte horas, en el Palacio de esta Corporación (Miguel Ángel, 25), bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de 14.163,46 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador deberán presentarse los poderes para su bastanteo, a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación con una antelación mínima del cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de presentación de pliegos coel 15 de septiembre de 1964, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones

mensuales, expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia con fechas ..... y ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ..... se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de abril de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—1.847-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de riego asfáltico superficial de los caminos que se citan.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de febrero de 1964, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de los caminos de La Serna por Gascones, a empalmar con el de Villavieja, y del kilómetro 80 de la general de Irún por La Serna a Braojos, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 1.369.300,40 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 317 del presupuesto de gastos 1963, prórroga provisional para 1964. La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce y diez horas, en el Palacio de esta Corporación (Miguel Ángel, 25), bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de 32.386 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en re-

presentación del licitador deberán presentarse los poderes para su bastanteo, a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura durante las horas de diez a doce en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de septiembre de 1964, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas ..... y ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ..... se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de abril de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—1.845-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Zamora referente a subasta de las obras de construcción que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 42, del día 6 de los corrientes, se anuncia subasta de construcción de las siguientes obras, encomendadas a esta Diputación por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos:

Camino local de Sejas de Sanabria.

Tipo de licitación: 577.311,65 pesetas.

Fianza provisional: 11.546,25 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Camino local de Sogo.

Tipo de licitación: 384.874,43 pesetas.

Fianza provisional: 7.697,50 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de esta Diputación, donde puede ser examinado el expediente dentro de los veinte días hábiles y en horas de oficina, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas para la construcción del camino local de ..... (se especificará la obra a que se quiere optar), se compromete a la ejecución de la misma en la cantidad de ..... (en letra y número), sujetándose estrictamente al proyecto y condiciones citadas.

Zamora, 7 de abril de 1964.—El Presidente, Arturo Almazán.—1.843-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Basauri por la que se hace pública la suspensión de la subasta anunciada para la ejecución de las obras de la nueva Casa Consistorial.

Acordada por la Corporación municipal en sesión de 7 de los corrientes la suspensión de la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 31 de marzo último, para la ejecución de las obras de la nueva Casa Consistorial, se hace público tal acuerdo, conforme al artículo 32 del Reglamento de Contratación, para general conocimiento.

Basauri, 8 de abril de 1964.—El Alcalde, 1.842-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) referente a la subasta del servicio que se cita.

Se saca a subasta la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza y riego de vías públicas municipales por el tipo de 1.650.000 pesetas anuales.

A partir de 1 de julio de 1965, sobre el importe de la adjudicación se percibirán los incrementos señalados en los pliegos de condiciones.

La duración del contrato será de cinco años, a contar del 16 de junio próximo. Los pagos se efectuarán mensualmente dentro de los primeros cinco días del mes siguiente al de su devengo.

Garantía provisional: 75.000 pesetas, y definitiva, 150.000 pesetas.

En la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Modelo de proposición, el que abajo se indica, reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 10 pesetas, y se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a contar desde la última inserción.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial el día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con carnet de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de 19.... con domicilio en ..... número ..... obrando en nombre y representación ..... (propia o de quien sea), enterado del pliego de condiciones regulador de la subasta para la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras, eliminación de las mismas y limpieza y riego de vías públicas de Castelldefels, que acepta, durante el periodo comprendido entre el 16 de junio de 1964 al 15 de junio de 1969, ofrece realizarlo por la cantidad anual de ..... pesetas ..... céntimos (la cantidad, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels, 9 de abril de 1964.—El Alcalde, Francisco Viñas.—1.831-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Guernica y Luno (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar propiedad de esta Corporación.**

1. Objeto.—Solar sito en la calle Barrencalle, esquina a la de Santa Maria, sin nombre y sin número.

2. Tipo de licitación: 1.038.080 pesetas, al alza.

3. Pago.—Se hará de una vez, en moneda de curso legal, en la Depositaria del Ayuntamiento, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que se notifique la adjudicación definitiva.

4. Garantía.—20.760 pesetas.

5. Condiciones particulares de la subasta:

a) Los pliegos de condiciones y todos los demás documentos obran en la Secretaría municipal.

b) Las plicas se presentarán dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

c) Su apertura tendrá lugar el primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, a las doce horas, en el salón de actos.

6. Modelo de proposición.—Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en nombre propio (o en nombre de la Sociedad ..... domiciliada en ..... lo que acredito con poder debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación), enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Guernica y Luno para la enajenación en pública subasta del solar de su propiedad, sito en la calle Barrencalle, esquina a la calle Santa Maria, aceptando en todos sus extremos y sin reserva alguna el mismo, con todas sus consecuencias y obligaciones, ofrezco el precio de ..... (en letra) ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)»

Guernica y Luno, 4 de abril de 1964.—El Alcalde.—1.826-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso para adjudicación de la explotación de la plaza de toros.**

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de esta Excm. Corporación en sesión celebrada el día 4 del pasado, y con sujeción a lo que establecen los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación, se convoca concurso público para adjudicación de la explotación de la plaza de toros por plazo de tres años, prorrogable por la tática de uno en uno hasta un máximo de cinco.

Dicho concurso tendrá lugar en el salón de sesiones del palacio municipal a las doce horas del primer día laborable siguiente al en que haga veinte de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo, y en horas hábiles, quedará de manifiesto el pliego de condiciones correspondiente en el Negociado de Hacienda del Secretario, en el que también se recibirán, por igual término y período, las proposiciones consiguientes, a las cuales se acompañarán: Documento que acredite la propia personalidad, declaración de capacidad jurídica y resguardo del depósito de garantía.

Para tomar parte en este concurso se exige una fianza provisional de 10.000 pesetas, debiendo constituirse, en caso de adjudicación, la definitiva, de 65.000 pesetas, siendo por cuenta del rematante los gastos que aquél origine.

Como tipos mínimos de licitación se establecen los siguientes, que deberán ser pagados por una sola vez al formalizarse

el contrato el primer año, y para los sucesivos, del 1 al 15 de enero respectivo, también por anticipado y de una sola vez:

Ciento veinticinco mil pesetas anuales para el caso de no obligarse el arrendatario a celebrar los espectáculos taurinos durante los festejos tradicionales de septiembre y cincuenta mil pesetas anuales en el caso de que se haga la adjudicación con la obligación de celebrar aquéllos en dicha festividad.

Las ofertas se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... número ..... enterado del anuncio y condiciones para el arrendamiento de la explotación de la plaza de toros de Melilla, declara aceptar aquéllas íntegramente y ofrece satisfacer al Excm. Ayuntamiento de dicha ciudad, en concepto de renta anual, la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas, con (o sin) la obligación de celebrar los espectáculos taurinos con motivo de los festejos tradicionales de la ciudad del mes de septiembre.

Asimismo se comprometo, además del cumplimiento de todas las condiciones citadas, a satisfacer al personal que intervenga en los espectáculos y servicios de la plaza la remuneración que correspondan con arreglo a la vigente Ley laboral. (Fecha y firma.)

Melilla, 7 de abril de 1964.—El Alcalde accidental.—1.827-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mérida por la que se anuncia subasta-concurso para enajenar, con el fin de instalación en este término de una factoría destinada al transporte, almacenamiento y distribución de gases licuados del petróleo, una parcela de su finca de propios «El Prado».**

Se anuncia subasta-concurso para enajenación de una parcela de la dehesa de propios «El Prado», de conformidad con las siguientes condiciones:

Superficie de la parcela: Seis hectáreas aproximadamente.

Tipo de licitación: 150.000 pesetas hectárea.

Fianza provisional: 18.000 pesetas.

Forma de pago: Al contado en el acto de formalización de la escritura.

Los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente se hallan de manifiesto en Secretaría.

La subasta-concurso se celebrará el día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del que sigue a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia que últimamente lo publique, y en la Casa Consistorial, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado de los edictos insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas ..... de ..... y ..... de ..... de 1964, respectivamente, y del pliego de condiciones correspondiente, según los cuales el Excm. Ayuntamiento de Mérida enajenará, con el fin de instalación en este término de una factoría destinada al transporte, almacenamiento y distribución de gases licuados del petróleo, una parcela de su finca de propios «El Prado», de cabida de seis hectáreas aproximadamente, acepta todas y cada una de las condiciones del pliego, y con sujeción a ellas solicita se le adjudique en venta al que suscribe (o a la persona o entidad que representa) la parcela reseñada en las

condiciones a) y b) del apartado A) del pliego por el precio de ..... pesetas la hectárea, lo que hace un total de ..... pesetas (las cantidades, en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Mérida, 8 de abril de 1964.—El Alcalde, Francisco López de Ayala.—1.829-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una manzana doble de nichos ordinarios y una manzana de capillas en el cementerio católico de Torrero.**

La M. I. Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 26 de febrero último, acordó la celebración de subasta para contratar las obras de construcción de una manzana doble de nichos ordinarios y una manzana de capillas en el cementerio católico de Torrero.

Tipo de licitación en baja: 1.519.400,03 pesetas.

Fianza provisional: 30.400 pesetas.

Fianza definitiva: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo verificarse en la Sección de Propiedades, Oficialía Mayor o Registro General de este Excm. Ayuntamiento, de diez a trece horas, en forma reglamentaria.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado para su presentación.

Si la proposición se efectuase por poder deberá ser bastantada por uno de los Letrados Asesores de la Corporación, don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos los antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades en horas hábiles de oficina.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día ..... de ..... de 1964 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de las obras de construcción de una manzana doble de nichos de alquiler y una manzana de capillas en el cementerio católico de Torrero, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto redactado por la Sección Municipal de Arquitectura y a los expresados requisitos y condiciones de la subasta para realizar aquella adjudicación, por la cantidad que fija como tanto alzado de la obra en ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 31 de marzo de 1964.—El Alcalde.—P. A. de S. E., el Secretario general.—1.844-A.

**Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia segundo concurso para la «Ordenación jardinería en la plaza de la Cascada y zona anexa al nuevo restaurante del Parque de la Ciudadela, zona anexa al paseo de Pujadas (obras)».**

Se anuncia segundo concurso de «Ordenación jardinería en la plaza de la Cascada y zona anexa al nuevo restau-

rante en el Parque de la Ciudadela, zona anexa al paseo de Pujadas (obras), bajo el tipo de 962.165,07 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

La duración de esta obra será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial ordinario de gastos de 1963 y 1964 del Servicio Municipal de Parques y Jardines.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 19.243,30 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 58,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio a partir de las diez horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Será de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios publicados en las dos convocatorias del presente concurso.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de las obras de «Ordenación jardimera en la plaza de la Cascada y zona anexa al nuevo restaurante del Parque de la Ciudadela, zona anexa al paseo de Pujadas (obras)», se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por ..... pesetas (en letra y en cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 31 de marzo de 1964. — El Director Gerente, Luis Riudor.—1.768-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### SEVILLA

Don José Illescas Melendo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que solicitada por don Alvaro de Argüeso y Ferrero la devolución de la fianza que el mismo tiene constituida para el ejercicio de Procurador de los Tribunales en esta capital, por haber caudado baja, a petición propia, en dicha profesión, por medio de la presente se hace público para que dentro del plazo de seis meses, contados a partir de la publicación de este edicto, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, y si transcurriese dicho plazo sin presentarse reclamación alguna, se procederá sin más trámite a la devolución de la expresada fianza, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Sevilla a 23 de marzo de 1964. El Juez, José Illescas.—El Secretario, Miguel Cano.—1.762-C.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número prov. 3 de 1964, instruido por el servicio prestado por el buque de cabotaje nombrado «Río Sarela», folio 153, lista segunda, de la matrícula de La Coruña, de 395 toneladas de registro bruto, al pesquero nombrado «Hermanos Pineda», folio 2.625, lista tercera, de la matrícula de Málaga, de 75,81 toneladas de registro bruto, el día 13 de noviembre del pasado año, en la situación geográfica latitud N. 29° 23' y longitud W. 11° 42', hasta este puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que los que puedan consi-

derarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando su domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán de valerse de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Abogados de esta capital, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Antonio Andino Ruiz.—1.776-A.

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número prov. 5 de 1964 por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Danubio Azul» al de su igual clase nombrado «Piedra del Castillo», en la zona comprendida entre 29° 32' latitud N. y 10° 26' longitud W. y este puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que los que puedan considerarse interesados en el mismo se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán de valerse de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Abogados de esta capital, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Antonio Andino Ruiz.—1.774-A.

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número prov. 4 de 1964 por el servicio prestado por el buque de pesca «Cristo del Puente» al también pesquero «Luisa Ruso» los días 17 y 18 de octubre del pasado año, en la situación latitud N. 25° 00' y longitud W 15° 00' hasta este puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que los que puedan considerarse interesados en el mismo se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando su domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán de valerse de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Abogados de esta capital, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Antonio Andino Ruiz.—1.775-A.

### Departamentos Marítimos

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Idefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 26 de septiembre de 1963 por el pesquero «Glorioso San José», folio 1.931, de la matrícula de FE, se procedió a remolcar al de la misma clase «Adelina», folio 3.761, de Riveira, hasta el puerto de Santa Eugenia de Riveira.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que